

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 3944/
LA CISTERNA,

16 AGO. 2008

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la solicitud de patente Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : ROCHA DUPRY ARNALDO
R.U.T. [REDACTED]
DIRECCION : INDUSTRIAS N° 8729
GIRO : SERVICIO DE INTERNET, BAZAR, LIBRERÍA Y PAQUETERIA
CODIGO S.I.I. : 521900

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESPACHOSE, DELIMITACION Y ARCHIVASE.



BERNARDINO DORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

POF/JMC/SCB/Olc.-.